



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recivi Original
08-06-2021



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 192

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 08 de Junio de 2021.

C. Armando Salvador Jiménez

Calle [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=22/Oct/2002 en la Fosa # [REDACTED] con Alineamiento [REDACTED] del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

JEFATURA DEPARTAMENTAL

C. Rodríguez Rodríguez Sánchez.